

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	1 de 39

## INVITACIÓN PÚBLICA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

**1.1 LUGAR Y FECHA:** Pamplona, 22 de febrero del 2022.

### 1.2 OBJETO.

La Universidad de Pamplona, se permite invitar a las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de selección para contratar **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO INTEGRAL, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA Y MATERIAL P.O.P. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”, CÓDIGO BPIN 2020000100645, APROBADO POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD, MEDIANTE EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO 07 DEL 07 DE JULIO DEL 2021, FINANCIADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, NI 994”**, de acuerdo a la siguiente descripción:

Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes características: Vehículo: Tipo Microbús. Modelo: Mínimo 2012 en adelante. Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante. Capacidad: 20 pasajeros. Disponibilidad: Desplazamiento Diurno. Servicio de GPS: Durante la prestación del servicio.  Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Tipacoque.  <b>QUE INCLUYA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li> <li>• Combustible.</li> <li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li> <li>• Viáticos (pago de peajes).</li> <li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li> <li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li> <li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li> <li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li> </ul>	Servicio Por Día	2
2	Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes características: Vehículo: Tipo Microbús.	Servicio Por Día	2



## Términos de Invitación Nro. 030

Código

FCT-23 v.02

Página

2 de 39

	<p>Modelo: Mínimo 2012 en adelante. Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante. Capacidad: 20 pasajeros. Disponibilidad: Desplazamiento Diurno. Servicio de GPS: Durante la prestación del servicio.</p> <p>Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Miraflores.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>		
3	<p>Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes características: Vehículo: Tipo Microbús. Modelo: Mínimo 2012 en adelante. Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante. Capacidad: 20 pasajeros. Disponibilidad: Desplazamiento Diurno. Servicio de GPS: Durante la prestación del servicio.</p> <p>Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Páez.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>	Servicio Por Día	2
4	<p>Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes características: Vehículo: Tipo Microbús. Modelo: Mínimo 2012 en adelante.</p>	Servicio Por Día	2



### Términos de Invitación Nro. 030

Código

FCT-23 v.02

Página

3 de 39

	<p>Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante. Capacidad: 20 pasajeros. Disponibilidad: Desplazamiento Diurno. Servicio de GPS: Durante la prestación del servicio.</p> <p>Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Pisba.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>		
5	<p>Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes características: Vehículo: Tipo Microbús. Modelo: Mínimo 2012 en adelante. Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante. Capacidad: 20 pasajeros. Disponibilidad: Desplazamiento Diurno. Servicio de GPS: Durante la prestación del servicio.</p> <p>Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Paya.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>	Servicio Por Día	2
6	<p>Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes características: Vehículo: Tipo Microbús. Modelo: Mínimo 2012 en adelante. Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante.</p>	Servicio Por Día	2



## Términos de Invitación Nro. 030

Código

FCT-23 v.02

Página

4 de 39

	<p>Capacidad: 20 pasajeros. Disponibilidad: Desplazamiento Diurno. Servicio de GPS: Durante la prestación del servicio.</p> <p>Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Chiquiza.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>		
7	<p>Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes características: Vehículo: Tipo Microbús. Modelo: Mínimo 2012 en adelante. Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante. Capacidad: 20 pasajeros. Disponibilidad: Desplazamiento Diurno. Servicio de GPS: Durante la prestación del servicio.</p> <p>Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Quipama.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>	Servicio Por Día	2
8	<p>Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes características: Vehículo: Tipo Microbús. Modelo: Mínimo 2012 en adelante. Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante. Capacidad: 20 pasajeros.</p>	Servicio Por Día	2



### Términos de Invitación Nro. 030

Código

FCT-23 v.02

Página

5 de 39

	<p>Disponibilidad: Desplazamiento Diurno. Servicio de GPS: Durante la prestación del servicio.</p> <p>Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Sativa-Norte.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>		
9	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Tipacoque - Tunja o Tunja - Tipacoque	Viaje Por Persona	10
10	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Miraflores - Tunja o Tunja - Miraflores	Viaje Por Persona	15
11	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Páez - Tunja o Páez - Tunja	Viaje Por Persona	10
12	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Pisba - Tunja o Tunja - Pisba	Viaje Por Persona	10
13	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Paya - Tunja o Tunja - Paya	Viaje Por Persona	10
14	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Chíquiza - Tunja o - Tunja - Chíquiza	Viaje Por Persona	10
15	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Quipama - Tunja o Tunja - Quipama	Viaje Por Persona	10
16	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Sativa Norte - Tunja o Tunja - Sativa Norte	Viaje Por Persona	15
17	<p>Alquiler de Vehículo con capacidad mínima de 5 pasajeros, de 2.000cc o superior, incluido conductor, mantenimiento, gasolina con disponibilidad 24x7 para el desplazamiento del personal administrativo entre los municipios (Tunja, Tipacoque, Miraflores, Páez, Pisba, Paya, Chíquiza, Quipama, Sativa Norte en el Departamento de Boyacá) objeto de intervención del proyecto en el Departamento de Boyacá.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del</li></ul>	Alquiler Mensual	10

**Términos de Invitación Nro. 030****Código**

FCT-23 v.02

**Página**

6 de 39

	<p>contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>		
18	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Tunja	Noche Por Persona	250
19	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Tipacoque	Noche Por Persona	39
20	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Miraflores	Noche Por Persona	39
21	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Páez	Noche Por Persona	39
22	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Pisba	Noche Por Persona	39
23	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Paya	Noche Por Persona	39
24	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Chíquiza	Noche Por Persona	39
25	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Quipama	Noche Por Persona	39
26	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Sativa Norte	Noche Por Persona	39
27	Arriendo Oficina en la ciudad de Tunja, comprenda Agua, Luz, Internet y Telefonía con capacidad mínima para 7 personas.	Alquiler Mensual	10
28	Alquiler de espacios físico: Para los procesos de capacitación con capacidad para 40 personas, además de suministro de electricidad y adecuadas condiciones de ventilación e iluminación.	Alquiler Diario	145
29	Alquiler de espacios físico: Para los procesos de capacitación con capacidad para 150 personas, además de suministro de electricidad y adecuadas condiciones de ventilación e iluminación.	Alquiler Diario	16
30	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Tunja	Servicio De Alimentación Por Día	250
31	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Tipacoque	Servicio De Alimentación Por Día	39
32	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Miraflores	Servicio De Alimentación Por Día	39

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	7 de 39

33	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Páez	Servicio De Alimentación Por Día	39
34	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Pisba	Servicio De Alimentación Por Día	39
35	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Paya	Servicio De Alimentación Por Día	39
36	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Chíquiza	Servicio De Alimentación Por Día	39
37	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Quipama	Servicio De Alimentación Por Día	39
38	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Sativa Norte	Servicio De Alimentación Por Día	39
39	Refrigerios AM-PM: que incluya Fruta, bebida, alimento preparado.	Unidad	8.611
40	Almuerzo: Compuesto de sopa o fruta, proteína animal, carbohidrato y bebida, incluidos meseros y Menaje.	Unidad	4611
41	Video con resultados del proceso de innovación: Tiempo de duración: 3 minutos  Video Profesional que tiene como objetivo dejar material sustento de desarrollo del evento, que sirva como elemento para la realización del informe final del proyecto y de consulta para futuros proyectos en la temática de cultivos agroecológicos.  Las actividades que contiene este video son: Dirección y producción Guion Personajes Posproducción	Unidad	1
42	Producción de cuña radial: 30" a un locutor Sonorización Locución profesional según ACL Musicalización Música de stock Elaboración de guion	Unidad	8

**Términos de Invitación Nro. 030****Código**

FCT-23 v.02

**Página**

8 de 39

	Horas de estudio		
43	Esferos: Plástico Brillante nombre y logos del proyecto a una tinta	Unidad	2.130
44	Servicio de impresión Guía del formador a formadores, con el contenido suministrado por la universidad por intermedio del supervisor del contrato para multiplicar la Instrucción a otros formadores en el Departamento: Adaptación de contenidos, diseño, diagramación, Corrección de estilo documental, incluye impresión en 35 hojas (70 Paginas) pegado a tamaño carta, las hojas de bond 90 y la portada en propalcote de 200 plastificada en brillante.	Unidad	75
45	Cuadernos: Tipo agenda, con el nombre y logos del proyecto a una tinta). 100 HOJAS CUADRICULADO -ARGOLLADO-LARGO 22 CM Y ANCHO 14 CM	Unidad	715
46	Bolsa de tela con logo del proyecto a una tinta medidas de 30 X 40 X 10 CM	Unidad	715
47	Certificaciones: Certificación avalada por una Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, que incluye la impresión de esta en Tamaño carta en propalcote de 115 gr, 4 tintas  El contenido debe ser suministrado y aprobado por la Universidad de Pamplona por intermedio del supervisor del contrato.	Unidad	715
48	Cartillas Beneficiario: Adaptación de contenidos, diseño, diagramación, Corrección de estilo documental, incluya impresión en 35 hojas (70 Paginas) pegado a tamaño carta, las hojas de bond 90 y la portada en propalcote de 200 plastificada en brillante.  El contenido debe ser suministrado y aprobado por la Universidad de Pamplona por intermedio del supervisor del contrato.	Unidad	640
49	Camisetas tipo polo en algodón (nombre y logos del proyecto a una tinta) de las tallas S a XL Conforme solicitud de la Universidad	Unidad	779
50	Gorras: En drill nombre y logos del proyecto Bordados.	Unidad	779
51	Invitaciones: Tamaño media carta para impresión en propalcote de 115gr, 4 tintas con sus respectivos sobres	Unidad	1.411
52	Folleto: Tamaño carta, con tres cuerpos para impresión en propalcote de 150gr, plastificado mate, 4 tintas	Unidad	779
53	Escarapelas: En propalcote de 115grs, tipo congreso 13,5 x 10,7 cm, cinta porta carnets 1 cm de ancho	Unidad	1.411
54	Tabla en Acrílico con Clip tamaño carta	Unidad	15
55	Pancartas: Banner a 4 tintas de 2mts x 1,5mts.	Unidad	48
56	Pendón y porta pendón: Tamaño 2 x 1,5mts, 4 tinta.	Unidad	48
57	Poster: Propalcote 150 gr a 4 tintas 70 cm X 50 cm	Unidad	320
58	Morrales (Tres servicios. Espaldar acolchado, bolsillo interno para laptop, con logo del proyecto bordado) color negro, elaborado en Lona Poliéster y sintético	Unidad	25
59	Chaleco acolchado impermeable tipo brigadista full tallas de la S a XL conforme solicitud de la Universidad y diseño y color conforme lo aprobado por la Interventoría	Unidad	25
60	Archivador metálico vertical con 4 cajones, con cerradura de seguridad, resistente al calor, a la humedad y rayones, manijas y correderas metálicas de fácil desplazamiento, medidas 136 X 47 x 60 CM, color negro	Unidad	5
61	Escritorio de oficina con medidas aproximada de 120 x 50x 76, con cubierta en MDP y estructura en MDP	Unidad	5
62	Silla giratoria con brazos en metal, PVC y espuma con resistencia	Unidad	5

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	9 de 39

	aproximada de 90 KG, ajustable		
63	Papeleras de piso en plástico de una pieza tamaño mediano en plástico 28 cm x 27cm	Unidad	5
64	Kit de escritorio de cuatro piezas que incluya: Portapapeles en acrílico para hojas tamaño carta, porta lapiceros en acrílico con capacidad para 4 esferos, pisa papeles en acrílico porta notas en Poli estireno Cristal transparente	Unidad	5
65	Calculadora de mesa de 8 dígitos	Unidad	5
66	Carpeta de seguridad plástica, color negro, tamaño oficio.	Paquete X 20	18
67	Fólder celuguía horizontal tamaño carta.	Paquete X 30	27
68	Legajador A-Z plastificado tamaño carta	Paquete X 12	15
69	Gancho legajador plástico No. 3 (Archivo General)	Caja	15
70	Cosedora con capacidad para 25 Hojas, para ganchos estándar 26/6 de construcción metálica	Unidad	3
71	Ganchos Cosedora estándar 26/6	Caja	3
72	Resaltadores colores variados (verde, amarillo) fluorescente, tinta universal a base de Agua con clip de sujeción	Caja X 6	5
73	Perforadora Metálica con capacidad mínima de 10 Hojas,	Unidad	5
74	Sobres de manila Tamaño carta x 100 unidades	Paquete	15
75	Clips metálicos mariposa caja por 50und	Caja X 50 Unidades	20
76	Notas adhesivas de 7.5 x 7.5	Unidad	15
77	Papel para fotocopia, tamaño carta.	Caja X 10 Resmas	10
78	Borrador de nata	Caja X 50	1
79	Tablero acrílico Borrable con bordes en acero, melanina vitrificada para borrado en seco 140 cm x 80 cm aprox	Unidad	1
80	Borrador para tablero en fomy 12 cm de largo - 4 cm de ancho aprox	Unidad	10
81	Pegante en barra de 40 g	Unidad	3
82	Tajalápices metálico sencillo	Unidad	2
83	Tijeras con mango plástico de 7"	Unidad	10
84	Lápiz corrector líquido mínimo 5ML, color fluido blanco	Unidad	10
85	Cinta adhesiva de enmascarar de 12mm X 40MTS	Paquete X 6	10
86	Cinta de polipropileno 24 mm x 40 mts	Paquete X 6	2
87	Marcador permanente, tinta de secado rápido, de colores brillantes surtidos	Caja X 4	2
88	Bolígrafo negro	Caja X 12	3
89	Lápices de mina negra	Caja X 12	2
90	Bandas de Caucho, bolsa x 200 grs	Bolsa	3

**Obligaciones importantes que debe cumplir en su totalidad el contratista seleccionado:**

- Las fechas, horas y demás condiciones de los servicios deben ser solicitados por el supervisor del contrario.
- Todos los diseños del material P.O.P deberán suministrados y/o aprobados por la Universidad de Pamplona.

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	10 de 39

- Los servicios de transporte se deberán prestar previo cumplimiento de las normas que regulan estas actividades, entre ellas el diligenciamiento Formato Único de Extracto del Contrato.
- El contratista deberá garantizar el correcto estado y funcionamiento de los vehículos dispuestos para la ejecución del servicio.
- Los servicios de alimentación deberán prestarse atendiendo de manera estricta criterios de higiene y salubridad.
- Los bienes suministrados que sean objeto de instalación deberán ser transportados e instalados por cuenta y riesgo del contratista.

### 1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2022.

### 1.4 FORMA DE PAGO.

El pago de la suma que se genere por la ejecución del presente contrato estará sometido a la aprobación y giro respectivo que se realice por parte del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

La Universidad de Pamplona realizará el trámite de las facturas para su posterior aprobación y desembolso por parte del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

El valor de contrato se cancelará en pagos parciales dentro de los **Treinta (30) días siguientes**, contados a partir de la prestación del servicio, previa presentación de factura, junto con los soportes correspondientes por parte del contratista.

### 1.5 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **Novcientos veinte millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos m/cte. (\$ 920.559.886)** respaldado por los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP Universidad de Pamplona				
Nº CDP	Rubro	Nombre	Valor	Fecha
200	2.4.1.01.07	FORTALECIMIENTO PROCESOS DE INNOVACIÓN EN PRODUC AGRÍCOLA SEGURIDAD ALIMENT MPIO DPTO BOYACA NI 994	920.559.886	24-01-2022

CDP Sistema General de Regalías				
Nº CDP	Nombre	Valor	Fecha	
3022	00TI-3903-1000-2020-00010-0645 FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	920.559.886	24-01-2022	

## 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las propuestas deberán ser dirigidas a la Universidad de Pamplona, debidamente diligenciadas y remitidas al siguiente correo electrónico, [cotizacion6@unipamplona.edu.co](mailto:cotizacion6@unipamplona.edu.co); en formato pdf,

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	11 de 39

debidamente firmadas y deberán contener cada uno de los documentos solicitados en la presente invitación. Así mismo deberá haber coincidencia entre los ítems requeridos y los ofertados, identificar el correo electrónico de la siguiente manera: **PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO INTEGRAL, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA Y MATERIAL P.O.P. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", CÓDIGO BPIN 2020000100645, APROBADO POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD, MEDIANTE EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO 07 DEL 07 DE JULIO DEL 2021, FINANCIADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, NI 994**, indicando el nombre del proponente, la dirección y número de teléfono.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Evento	Hora y fecha	Lugar
Publicación de invitación	22 de febrero del 2022	Universidad de Pamplona Secretaria General y publicación en la Página web de la Universidad / Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Plazo para presentar observaciones a la invitación	Hasta el 24 de febrero del 2022 a las 6:00 p.m.	<a href="mailto:cotizacion6@unipamplona.edu.co">cotizacion6@unipamplona.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones	25 de febrero del 2022	Universidad de Pamplona Oficina de contratación, y publicación en la Página web de la Universidad / Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Plazo para presentar propuestas	Hasta el 01 de marzo del 2022 a las 12:00 m.	<a href="mailto:cotizacion6@unipamplona.edu.co">cotizacion6@unipamplona.edu.co</a>
Evaluación de las propuestas	02 al 07 de marzo del 2022	Junta Asesora de Contratos de la Universidad de Pamplona
Publicación de la evaluación a las propuestas	08 al 14 de marzo del 2022	Junta Asesora de Contratos y en la Página web de la Universidad / Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Observaciones a la evaluación de las propuestas	08 al 14 de marzo del 2022	<a href="mailto:cotizacion6@unipamplona.edu.co">cotizacion6@unipamplona.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones de la evaluación de las propuestas	15 de marzo del 2022	Universidad de Pamplona Oficina de contratación, y publicación en la Página web de la Universidad / Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Adjudicación del contrato	16 de marzo del 2022	Universidad de Pamplona Oficina de contratación, y publicación en la Página web de la Universidad / Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Firma del contrato	A partir del 17 de marzo	Universidad de Pamplona Oficina de contratación, y

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	12 de 39

	del 2022	publicación en la Página web de la Universidad / Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
--	----------	--

### 3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

El proponente que quiera participar del presente proceso deberá estar inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio: con las siguientes actividades: so pena de ser rechazada la propuesta.

Actividad	Descripción
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
7911	Actividades de las agencias de viaje
5621	Catering para eventos
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

En caso de consorcio o uniones temporales, el criterio de habilitación se podrá cumplir a través de la suma de los códigos de los miembros del oferente plural.

**PERSONAS NATURALES.** Fotocopia de la cédula de ciudadanía e inscripción en el registro mercantil de la Cámara de Comercio, expedida con una antelación no mayor a tres (3) meses, previos a la fecha de presentación de la propuesta.

**PERSONAS JURÍDICAS.** Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con el Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los tres (3) meses, previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente publicación.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

Para las sociedades se debe tener en cuenta que su objeto social deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

Así mismo, que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

### 4. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

Para conocimiento del oferente nos permitimos transcribir el Artículo 2 del Acuerdo 002 del 2007. "Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona".

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	13 de 39

**“ARTÍCULO 2º. Régimen Especial:** *En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes”.*

En relación con el artículo anterior transcrito, el contrato que se suscriba se regirá por las normas establecidas en el numeral 1. Literal a. del Artículo 24 del Acuerdo 002 de 2007 del Consejo Superior Universitario, “Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona” y demás normas que los modifiquen y/o complementen, además de las normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia.

## 5. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Ténganse como condiciones de prestación de la oferta las siguientes:

- a) La oferta y los documentos anexos deben redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en inglés y presentarse por los medios electrónicos determinados por la Universidad, (no deberá contener imágenes que puedan inducir a error).
- b) La oferta deberá ser enviada en formato pdf, debidamente firmada y debe contener los servicios y bienes requeridos en precios totales, así mismo deberá haber coincidencia entre los ítems requeridos y los ofertados.
- c) Serán a cargo del **OFERENTE** todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.
- d) En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos. El valor total de la propuesta debe expresarse **SIN CENTAVOS**, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.
- e) En este proceso de invitación a ofertar, **NO SE ACEPTA** la presentación de ofertas parciales.

## 6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA O DOCUMENTOS HABILITANTES.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta:

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	14 de 39

1. Carta de presentación de la Propuesta: (Diligenciar el Formato Anexo 1): La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal del proponente, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.

El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la invitación. El contenido de este formato no debe ser modificado por el proponente.

Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

2. Certificado de Existencia y Representación Legal: El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio competente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, previos a la fecha de presentación de la propuesta. Deberá contener actividad inscrita relacionada con el objeto contractual.

3. Copia del Registro Único Tributario RUT, actualizado.

4. Copia de cédula del representante legal.

5. Estados Financieros avalados por Contador Público o Revisor Fiscal con corte a diciembre del año 2020.

6. Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central del Contadores (vigencia 3 meses) del Contador Público y del Revisor Fiscal.

7. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía u otra, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la presente invitación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.

La autorización deberá expedirse con fecha anterior al cierre de la presente invitación, sin superar los treinta (30) días calendario, salvo que se trate de una autorización general de la Junta. Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

8. Certificación Bancaria, donde se evidencia el tipo y número de cuenta.

9. Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados: Deberá certificarse que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, anexando la planilla de pago, de conformidad con la Ley, de la siguiente manera:

a) Para personas jurídicas:

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	15 de 39

Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes, si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público deberá entregarse junto con la copia de la cedula de ciudadanía y copia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios (vigencia 3 meses), expedido por la Junta Central del Contador que la suscribe.

La certificación se referirá a un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

b) Para personas naturales:

Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

10. Certificación de no sanciones o incumplimiento: Si el proponente registra multas o sanciones debidamente ejecutoriadas, que le hubieren sido impuestas dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la invitación, deberá presentar una certificación en la que conste que la multa o sanción ya fue cumplida o levantada por parte del órgano de control que realizo dicha sanción, expedida por el funcionario competente del órgano de control que la impuso. Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.

11. Propuesta Económica: El proponente deberá diligenciar el anexo 3, requerimiento de bienes y/o servicios y no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo.

NOTA: No dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada.

El formulario debe estar diligenciado en forma legible, en formato PDF sin enmendaduras ni tachaduras, debidamente firmada por el proponente o por el representante legal.

Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

12. Certificados de Experiencia, El proponente deberá diligenciar el anexo 2, experiencia del proponente, en cumplimiento en contratos similares.

Debe aportarse información expedida por la entidad contratante de acuerdo con las indicaciones contenidas en la evaluación de la experiencia. Dicho documento deberá contener la información que permita deducir la idoneidad del proponente.

Se deberá aportar copia del contrato junto con el acta de recibo final de contrato y/o copia del contrato junto con el acta de liquidación del contrato y/o copia del contrato junto con el certificado de los contratos ejecutados en que acrediten la experiencia en relación al objeto contractual.

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	16 de 39

13. Garantía de seriedad de la oferta:

Al momento de la presentación de la oferta, los proponentes deberán acompañar la garantía de seriedad de la oferta a favor de la Universidad de Pamplona cuyo amparo deberá ser del diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada, la garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. Dicho documento deberá ser acompañado del respectivo **anexo de pago**.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los siguientes riesgos:

- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.
- d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

14. Teniendo en cuenta que el presente proceso implica la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros, el oferente debe acreditar su habilitación para prestar el servicio terrestre de pasajeros a través de copia del respectivo acto administrativo expedido por la autoridad competente. O en defecto de esto podrá adjuntar certificación y/o copia del contrato que acredite que tiene un contrato vigente con una empresa que cumpla esta condición.

**Sin la totalidad de estos requisitos la oferta no será tomada en cuenta.**

**Nota:** Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a la Universidad de Pamplona para realizar la verificación de sus antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales; y en el evento de encontrarse incurso en alguna sanción será excluido inmediatamente del proceso.

**Nota: Señor proponente, al momento de presentar su propuesta los documentos subsanables allegados deben ser de alta calidad de imagen legibles y sin enmendaduras, de no ser así la Universidad de Pamplona se verá en la necesidad de solicitar subsanar los documentos que no cumplan con los requeridos por los entes de control nacional, de no ser subsanados los documentos la propuesta no será tomada en cuenta.**

**7. LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.**

Los servicios deberán ser prestados por el contratista a la Universidad de Pamplona, en los municipios de Tunja, Tipacoque, Miraflores, Páez, Pisba, Paya, Chiquiza, Quipama, Sativanorte en el departamento de Boyacá, con el acompañamiento y supervisión directa de la Universidad de Pamplona a través del funcionario que esta designe.

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	17 de 39

## 8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Universidad examinará las propuestas para determinar si los proponentes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

Las propuestas habilitadas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

<b>EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>400</b>
<b>EVALUACION FINANCIERA</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100</b>
Liquidez	50
Endeudamiento	50
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA – PRECIO</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>500</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

### 8.1 EXPERIENCIA (DILIGENCIAR ANEXO 2).

El proponente deberá aportar copia del contrato junto con el acta de recibo final de contrato y/o copia del contrato junto con el acta de liquidación del contrato y/o copia del contrato junto con el certificado de los contratos ejecutados en que acrediten la experiencia en relación al objeto contractual.

Se debe indicar las empresas donde haya suministrado el servicio relacionado con el objeto de la presente invitación y anexar los certificados expedidos por las mismas.

Si la experiencia del proponente lo acredita mediante una certificación deberá ser expedida por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del contratista
- Número del contrato
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución
- Fechas de iniciación y de terminación
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal
- Datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

El certificado debe contener todos los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió. De no ser así, o no obstante tenerlos y no ser posible verificar su autenticidad, por causa ajena a la Universidad de Pamplona, se tendrán como no presentados.

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	18 de 39

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada, de esta situación se dará traslado a las autoridades penales y disciplinarias competentes.

Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje, evaluando por separado las certificaciones de los contratos ejecutados:

<b>EXPERIENCIA SIMILAR EN SMMLV</b>	
P.O.: presupuesto oficial en SMMLV	
HASTA SMMLV	PUNTAJE
Menor de 25% P. O.	0 puntos
Desde 26% P. O. - 50% P. O.	200 puntos
Desde 51% P.O. - 100%P.O.	300 puntos
Mayor a 101% P. O.	400 puntos

## 8.2 EVALUACIÓN FINANCIERA.

Se evaluará con base en la información financiera del oferente, contenida en los estados financieros según vigencia.

En caso de presentarse consorcios o uniones temporales se evaluará de acuerdo al porcentaje de participación de cada una de sus integrantes de la siguiente manera:

Será la sumatoria de los indicadores de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal multiplicados por su porcentaje de participación.

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

### Índice de Endeudamiento (Puntaje máximo 50 puntos)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} \times 100$$

La asignación de puntajes para este criterio se hará con base en la siguiente tabla:

<b>ENDEUDAMIENTO</b>	
	<b>PUNTOS</b>
Desde 0 Hasta 40%	50 puntos
41% hasta 70%	30 puntos
Más de 71%	10 puntos

### Índice de Liquidez (Puntaje máximo 50 puntos)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	19 de 39

La asignación de puntajes para este criterio se hará con base en la siguiente tabla:

LIQUIDEZ	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 10	30 puntos
Desde 11 Hasta 50	40 puntos
Superior a 50.1	50 puntos

### 8.3 EVALUACION ECONOMICA (DILIGENCIAR ANEXO 3).

Este criterio se evaluará a partir de la información suministrada en el ANEXO 3, previa las correcciones aritméticas a que haya lugar. La asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera:

500 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada. A las siguientes se le aplica la fórmula:

$$P = 450(P_m/P_i)$$

Donde P: Puntaje para el factor precio.

P<sub>m</sub>: Precio de la propuesta más baja presentada.

P<sub>i</sub>: Precio de la oferta en análisis.

### 9. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Ante la eventualidad de un empate los factores de evaluación entre dos (2) o más ofertas, la UNIVERSIDAD, tendrá en cuenta lo descrito en el inciso 4 del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.

*“En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca mejor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores”.*

### 10. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN.

Procederá cuando no se presenten las ofertas o ninguna propuesta se ajuste a la invitación.

### 11. DESCUENTOS.

Los descuentos de ley establecidos por el Departamento y la Nación, serán asumidos por el contratista.

DESCUENTO	COMPRAVENTA	SERVICIOS	SUMINISTROS	OBRA
Estampilla Pro-Deporte y Recreación Departamental	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%
Estampilla Pro-Desarrollo Académico, Científico y Técnico	1%	1%	1%	1%
Estampilla Pro-ancianos	3%	3%	3%	3%
Estampilla Pro-ESE HUEM	2%	2%	2%	2%
RETEICA	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	20 de 39

<b>Retención en la fuente</b>	<i>Según tabla de retención en la fuente de la vigencia</i>			2%
<b>RETEIVA</b>	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA
<b>Contribución al Departamento</b>				5%

*\*Estos descuentos están sujetos a cambios normativos.*

## **12. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.**

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, rechazará cualquier propuesta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecida en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando el oferente no presente los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación a ofertar.
- d) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- e) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona.
- f) Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.
- g) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o en correos electrónicos distintos al previsto en esta invitación.
- h) Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial o se considere su valor artificialmente bajo.
- i) Cuando la oferta sea presentada en una moneda diferente a pesos colombianos.
- j) Cuando el proponente no firme la carta de presentación de la oferta.
- k) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

## **13. GARANTIAS.**

El proponente seleccionado deberá constituir garantía única vigente hasta la liquidación del contrato y la prolongación de sus efectos, expedida por una compañía de seguros legalmente

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	21 de 39

constituida y establecida en Colombia y cuyas pólizas matices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera que ampare los riesgos, aquellos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, así:

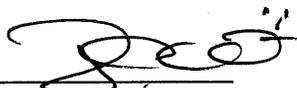
1. El valor del amparo de cumplimiento cubrirá el monto de la cláusula penal pecuniaria y de las multas, no será inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su vigencia no será inferior a la duración del mismo y seis (6) meses más y sus adicionales si los hubiere.
2. El valor del amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que a su cargo utilice en la ejecución del contrato, será igual, cuando menos al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia del mismo y tres años más. Se exigirá en todos los contratos en los cuales el contratista emplee terceras personas para el cumplimiento de sus obligaciones, así como en los demás en que la Universidad lo considere necesario en virtud del Artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo.
3. El valor de amparo de calidad del servicio, será igual cuando menos al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su vigencia no será inferior a la duración del mismo y seis (6) meses más y sus adicionales si los hubiere.
4. El valor del amparo de la responsabilidad civil extracontractual, será igual cuando menos al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del mismo y dos años más.

#### 14. ADJUDICACIÓN.

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, adjudicará el proceso a través de Resolución, la cual será notificada al proponente seleccionado.

El proponente con la presentación de la propuesta acepta todas las condiciones técnicas establecidas en la invitación, en el estudio previo, y las normas legales aplicables, objeto del contrato que se celebre.

Atentamente.



**IVALDO TORRES CHÁVEZ**

Rector

Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez. Asesor Externo

Revisó: José Alejandro Plata Castilla. Director Oficina Asesoría Jurídica

Revisó: Andrés Bona Ramón Torres. Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Walter Zuleta Taborda. Técnico Administrativo. Oficina de Contratación



	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	22 de 39

ANEXO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha:  
Señores  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
Norte de Santander

**PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO INTEGRAL, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA Y MATERIAL P.O.P. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", CÓDIGO BPIN 2020000100645, APROBADO POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD, MEDIANTE EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO 07 DEL 07 DE JULIO DEL 2021, FINANCIADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, NI 994.**

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_, presento propuesta técnica y económica para participar en la Invitación a Ofertar No. \_\_\_\_\_ De la referencia y que por lo tanto, me responsabilizo plenamente de su contenido y de los compromisos que resulten de ella; además que para la elaboración de la misma, he tenido en cuenta todos los puntos de la solicitud y demás documentos entregados a los proponentes, que he leído completamente los términos del citado documento y que lo conozco en todas sus partes.

Así mismo, que no existe de mi parte observaciones que hacer y que cualquier error u omisión debidos a inadecuada interpretación, será de mi cargo.

Declaro que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente convocatoria y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Autorizamos a la Universidad de Pamplona o a quien este designe, para consultar, verificar, analizar, recolectar, actualizar, rectificar o reportar la información suministrada ante las diferentes bases de datos y/o centrales de información y riesgo, así como para el almacenamiento y uso de nuestros datos.

Consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación, acepto cumplir con el objeto de esta negociación en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome a suministrar lo solicitado en la invitación y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas y a suscribir a nombre y completa satisfacción de la Universidad de Pamplona, todas las garantías comerciales requeridas.

La dirección comercial, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta invitación es la siguiente: \_\_\_\_\_

Me comprometo a informar a la Universidad, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final.

Proponente: \_\_\_\_\_ Nit: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre Representante legal del proponente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_

Firma del Representante legal: \_\_\_\_\_

Firma Aval (en caso de requerirlo): \_\_\_\_\_

Nota: \* Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	<b>Código</b>	FCT-23 v.02
		<b>Página</b>	23 de 39

**ANEXO 2**  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

**PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO INTEGRAL, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA Y MATERIAL P.O.P. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", CÓDIGO BPIN 2020000100645, APROBADO POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD, MEDIANTE EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO 07 DEL 07 DE JULIO DEL 2021, FINANCIADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, NI 994.**

No DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CONTRATANTE
		PESOS	SMMLV (*)	MES- AÑO	MES- AÑO	

\* Para calcular el valor del contrato en salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv) se toma el salario del año en que se inició el contrato

**Nombre del proponente:** \_\_\_\_\_

**Firma del representante legal:** \_\_\_\_\_

	<b>Términos de Invitación Nro. 030</b>	Código	FCT-23 v.02
		Página	24 de 39

**ANEXO 3**  
REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS

**PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO INTEGRAL, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA Y MATERIAL P.O.P. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", CÓDIGO BPIN 2020000100645, APROBADO POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD, MEDIANTE EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO 07 DEL 07 DE JULIO DEL 2021, FINANCIADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, NI 994.**

Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	Subtotal	% de IVA	Total, IVA	Valor Total
1	<p>Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes características:  Vehículo: Tipo Microbús.  Modelo: Mínimo 2012 en adelante.  Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante.  Capacidad: 20 pasajeros.  Disponibilidad:  Desplazamiento Diurno.  Servicio de GPS: Durante la prestación del servicio.</p> <p>Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Tipacoque.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li> <li>• Combustible.</li> <li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li> <li>• Viáticos (pago de peajes).</li> <li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li> <li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li> <li>• Revisión Tecno Mecánica: El</li> </ul>	Servicio Por Día	2					



**Términos de Invitación Nro. 030**

**Código**

FCT-23 v.02

**Página**

25 de 39

	documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato. • El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).							
2	<p>Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes características: Vehículo: Tipo Microbús. Modelo: Mínimo 2012 en adelante. Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante. Capacidad: 20 pasajeros. Disponibilidad: Desplazamiento Diurno. Servicio de GPS: Durante la prestación del servicio.</p> <p>Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Miraflores.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>	Servicio Por Día	2					
3	Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes	Servicio Por Día	2					



Términos de Invitación Nro. 030

Código

FCT-23 v.02

Página

26 de 39

	<p>características: Vehículo: Tipo Microbús. Modelo: Mínimo 2012 en adelante. Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante. Capacidad: 20 pasajeros. Disponibilidad: Desplazamiento Diurno. Servicio de GPS: Durante la prestación del servicio.</p> <p>Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Páez.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>							
4	<p>Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes características: Vehículo: Tipo Microbús. Modelo: Mínimo 2012 en adelante. Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante. Capacidad: 20 pasajeros. Disponibilidad: Desplazamiento Diurno. Servicio de GPS: Durante la</p>	Servicio Por Día	2					



Términos de Invitación Nro. 030

Código

FCT-23 v.02

Página

27 de 39

	<p>prestación del servicio.</p> <p>Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Pisba.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>						
5	<p>Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes características:</p> <p>Vehículo: Tipo Microbús. Modelo: Mínimo 2012 en adelante. Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante. Capacidad: 20 pasajeros. Disponibilidad: Desplazamiento Diurno. Servicio de GPS: Durante la prestación del servicio.</p> <p>Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Paya.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li></ul>	Servicio Por Día	2				



**Términos de Invitación Nro. 030**

**Código**

FCT-23 v.02

**Página**

28 de 39

<ul style="list-style-type: none"><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>						
<p>6</p> <p>Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes características: Vehículo: Tipo Microbús. Modelo: Mínimo 2012 en adelante. Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante. Capacidad: 20 pasajeros. Disponibilidad: Desplazamiento Diurno. Servicio de GPS: Durante la prestación del servicio.</p> <p>Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Chiquiza.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente</li></ul>	Servicio Por Día	2				



Términos de Invitación Nro. 030

Código

FCT-23 v.02

Página

29 de 39

	<p>durante la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>							
7	<p>Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes características: Vehículo: Tipo Microbús. Modelo: Mínimo 2012 en adelante. Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante. Capacidad: 20 pasajeros. Disponibilidad: Desplazamiento Diurno. Servicio de GPS: Durante la prestación del servicio.</p> <p>Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Quipama.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>	Servicio Por Día	2					



### Términos de Invitación Nro. 030

Código

FCT-23 v.02

Página

30 de 39

8	<p>Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros con las siguientes características: Vehículo: Tipo Microbús. Modelo: Mínimo 2012 en adelante. Cilindraje: Mínimo 2000 L en adelante. Capacidad: 20 pasajeros. Disponibilidad: Desplazamiento Diurno. Servicio de GPS: Durante la prestación del servicio.</p> <p>Lugar de la prestación del servicio: Para desplazamiento en el municipio de Sativa-Norte.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>	Servicio Por Día	2					
9	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Tipacoque - Tunja o Tunja - Tipacoque	Viaje Por Persona	10					
10	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a	Viaje Por Persona	15					

**Términos de Invitación Nro. 030****Código**

FCT-23 v.02

**Página**

31 de 39

	través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Miraflores - Tunja o Tunja - Miraflores							
11	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Páez - Tunja o Páez - Tunja	Viaje Por Persona	10					
12	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Pisba - Tunja o Tunja - Pisba	Viaje Por Persona	10					
13	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Paya - Tunja o Tunja - Paya	Viaje Por Persona	10					
14	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Chíquiza - Tunja o - Tunja - Chíquiza	Viaje Por Persona	10					
15	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Quipama - Tunja o Tunja - Quipama	Viaje Por Persona	10					
16	Servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso a través de un vehículo dotado de aire acondicionado, silla reclinable y sonido para el trayecto Sativa Norte - Tunja o Tunja - Sativa Norte	Viaje Por Persona	15					
17	Alquiler de Vehículo con capacidad mínima de 5 pasajeros, de 2.000cc o superior, incluido conductor, mantenimiento, gasolina con disponibilidad 24x7 para el	Alquiler Mensual	10					



### Términos de Invitación Nro. 030

Código

FCT-23 v.02

Página

32 de 39

	<p>desplazamiento del personal administrativo entre los municipios (Tunja, Tipacoque, Miraflores, Páez, Pisba, Paya, Chíquiza, Quipama, Sativa Norte en el Departamento de Boyacá) objeto de intervención del proyecto en el Departamento de Boyacá.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOAT: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Combustible.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo.</li><li>• Viáticos (pago de peajes).</li><li>• Conductor: Las prestaciones sociales del conductor deben ser asumidas por el contratista.</li><li>• Póliza Extra Contractual: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• Revisión Tecno Mecánica: El documento debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</li><li>• El vehículo deben estar en buen estado y debe contar con equipo de carretera y botiquín (reglamentario).</li></ul>							
18	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Tunja	Noche Por Persona	250					
19	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Tipacoque	Noche Por Persona	39					
20	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Miraflores	Noche Por Persona	39					
21	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio	Noche Por Persona	39					

**Términos de Invitación Nro. 030****Código**

FCT-23 v.02

**Página**

33 de 39

	de Páez								
22	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Pisba	Noche Por Persona	39						
23	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Paya	Noche Por Persona	39						
24	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Chiquiza	Noche Por Persona	39						
25	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Quipama	Noche Por Persona	39						
26	Servicio de Hospedaje en habitaciones dobles o sencillas de acuerdo a disponibilidad en el municipio de Sativa Norte	Noche Por Persona	39						
27	Arriendo Oficina en la ciudad de Tunja, comprenda Agua, Luz, Internet y Telefonía con capacidad mínima para 7 personas.	Alquiler Mensual	10						
28	Alquiler de espacios físico: Para los procesos de capacitación con capacidad para 40 personas, además de suministro de electricidad y adecuadas condiciones de ventilación e iluminación.	Alquiler Diario	145						
29	Alquiler de espacios físico: Para los procesos de capacitación con capacidad para 150 personas, además de suministro de electricidad y adecuadas condiciones de ventilación e iluminación.	Alquiler Diario	16						
30	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando	Servicio De Alimentación Por Día	250						



**Términos de Invitación Nro. 030**

**Código**

FCT-23 v.02

**Página**

34 de 39

	altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Tunja							
31	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Tipacoque	Servicio De Alimentación Por Día	39					
32	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Miraflores	Servicio De Alimentación Por Día	39					
33	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Páez	Servicio De Alimentación Por Día	39					
34	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Pisba	Servicio De Alimentación Por Día	39					
35	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación	Servicio De Alimentación Por Día	39					

**Términos de Invitación Nro. 030****Código**

FCT-23 v.02

**Página**

35 de 39

	higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Paya							
36	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Chiquiza	Servicio De Alimentación Por Día	39					
37	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Quipama	Servicio De Alimentación Por Día	39					
38	Servicio de alimentación por persona para el personal que participe en el proyecto que incluye: desayuno, almuerzo y cena diarios los cuales deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados garantizando altos estándares de calidad, cantidad y presentación en el municipio de Sativa Norte	Servicio De Alimentación Por Día	39					
39	Refrigerios AM-PM: que incluya Fruta, bebida, alimento preparado.	Unidad	8.611					
40	Almuerzo: Compuesto de sopa o fruta, proteína animal, carbohidrato y bebida, incluidos meseros y Menaje.	Unidad	4611					
41	Video con resultados del proceso de innovación: Tiempo de duración: 3 minutos  Video Profesional que tiene como objetivo dejar material sustento de desarrollo del	Unidad	1					



Términos de Invitación Nro. 030

Código

FCT-23 v.02

Página

36 de 39

	<p>evento, que sirva como elemento para la realización del informe final del proyecto y de consulta para futuros proyectos en la temática de cultivos agroecológicos.</p> <p>Las actividades que contiene este video son: Dirección y producción Guion Personajes Posproducción</p>							
42	<p>Producción de cuña radial: 30" a un locutor Sonorización Locución profesional según ACL Musicalización Música de stock Elaboración de guion Horas de estudio</p>	Unidad	8					
43	<p>Esferos: Plástico Brillante nombre y logos del proyecto a una tinta</p>	Unidad	2.130					
44	<p>Servicio de impresión Guía del formador a formadores, con el contenido suministrado por la universidad por intermedio del supervisor del contrato para multiplicar la Instrucción a otros formadores en el Departamento: Adaptación de contenidos, diseño, diagramación, Corrección de estilo documental, incluye impresión en 35 hojas (70 Paginas) pegado a tamaño carta, las hojas de bond 90 y la portada en propalcote de 200 plastificada en brillante.</p>	Unidad	75					
45	<p>Cuadernos: Tipo agenda, con el nombre y logos del proyecto a una tinta). 100 HOJAS CUADRICULADO - ARGOLLADO-LARGO 22 CM Y ANCHO 14 CM</p>	Unidad	715					
46	<p>Bolsa de tela con logo del proyecto a una tinta medidas de 30 X 40 X 10 CM</p>	Unidad	715					
47	<p>Certificaciones: Certificación avalada por una Institución de</p>	Unidad	715					



Términos de Invitación Nro. 030

Código

FCT-23 v.02

Página

37 de 39

	Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, que incluye la impresión de esta en Tamaño carta en propalcote de 115 gr, 4 tintas  El contenido debe ser suministrado y aprobado por la Universidad de Pamplona por intermedio del supervisor del contrato.							
48	Cartillas Beneficiario: Adaptación de contenidos, diseño, diagramación, Corrección de estilo documental, incluya impresión en 35 hojas (70 Paginas) pegado a tamaño carta, las hojas de bond 90 y la portada en propalcote de 200 plastificada en brillante.  El contenido debe ser suministrado y aprobado por la Universidad de Pamplona por intermedio del supervisor del contrato.	Unidad	640					
49	Camisetas tipo polo en algodón (nombre y logos del proyecto a una tinta) de las tallas S a XL Conforme solicitud de la Universidad	Unidad	779					
50	Gorras: En drill nombre y logos del proyecto Bordados.	Unidad	779					
51	Invitaciones: Tamaño media carta para impresión en propalcote de 115gr, 4 tintas con sus respectivos sobres	Unidad	1.411					
52	Folletos: Tamaño carta, con tres cuerpos para impresión en propalcote de 150gr, plastificado mate, 4 tintas	Unidad	779					
53	Escarapelas: En propalcote de 115grs, tipo congreso 13,5 x 10,7 cm, cinta porta carnets 1 cm de ancho	Unidad	1.411					
54	Tabla en Acrílico con Clip tamaño carta	Unidad	15					
55	Pancartas: Banner a 4 tintas de 2mts x 1,5mts.	Unidad	48					
56	Pendón y porta pendón: Tamaño 2 x 1 ,5mts, 4 tinta.	Unidad	48					

**Términos de Invitación Nro. 030****Código**

FCT-23 v.02

**Página**

38 de 39

57	Poster: Propalcote 150 gr a 4 tintas 70 cm X 50 cm	Unidad	320					
58	Morrales (Tres servicios. Espaldar acolchado, bolsillo interno para laptop, con logo del proyecto bordado) color negro, elaborado en Lona Poliéster y sintético	Unidad	25					
59	Chaleco acolchado impermeable tipo brigadista full tallas de la S a XL conforme solicitud de la Universidad y diseño y color conforme lo aprobado por la Interventoría	Unidad	25					
60	Archivador metálico vertical con 4 cajones, con cerradura de seguridad, resistente al calor, a la humedad y rayones, manijas y correderas metálicas de fácil desplazamiento, medidas 136 X 47 x 60 CM, color negro	Unidad	5					
61	Escritorio de oficina con medidas aproximada de 120 x 50x 76, con cubierta en MDP y estructura en MDP	Unidad	5					
62	Silla giratoria con brazos en metal, PVC y espuma con resistencia aproximada de 90 KG, ajustable	Unidad	5					
63	Papeleras de piso en plástico de una pieza tamaño mediano en plástico 28 cm x 27cm	Unidad	5					
64	Kit de escritorio de cuatro piezas que incluya: Portapapeles en acrílico para hojas tamaño carta, porta lapiceros en acrílico con capacidad para 4 esferos, pisa papeles en acrílico porta notas en Poli estireno Cristal transparente	Unidad	5					
65	Calculadora de mesa de 8 dígitos	Unidad	5					
66	Carpeta de seguridad plástica, color negro, tamaño oficio.	Paquete X 20	18					
67	Fólder celuguía horizontal tamaño carta.	Paquete X 30	27					
68	Legajador A-Z plastificado tamaño carta	Paquete X 12	15					
69	Gancho legajador plástico No. 3 (Archivo General)	Caja	15					

**Términos de Invitación Nro. 030**

Código

FCT-23 v.02

Página

39 de 39

70	Cosedora con capacidad para 25 Hojas, para ganchos estándar 26/6 de construcción metálica	Unidad	3					
71	Ganchos Cosedora estándar 26/6	Caja	3					
72	Resaltadores colores variados (verde, amarillo) fluorescente, tinta universal a base de Agua con clip de sujeción	Caja X 6	5					
73	Perforadora Metálica con capacidad mínima de 10 Hojas,	Unidad	5					
74	Sobres de manila Tamaño carta x 100 unidades	Paquete	15					
75	Clips metálicos mariposa caja por 50und	Caja X 50 Unidades	20					
76	Notas adhesivas de 7.5 x 7.5	Unidad	15					
77	Papel para fotocopia, tamaño carta.	Caja X 10 Resmas	10					
78	Borrador de nata	Caja X 50	1					
79	Tablero acrílico Borrable con bordes en acero, melanina vitrificada para borrado en seco 140 cm x 80 cm aprox	Unidad	1					
80	Borrador para tablero en fomy 12 cm de largo - 4 cm de ancho aprox	Unidad	10					
81	Pegante en barra de 40 g	Unidad	3					
82	Tajalápices metálico sencillo	Unidad	2					
83	Tijeras con mango plástico de 7"	Unidad	10					
84	Lápiz corrector líquido mínimo 5ML, color fluido blanco	Unidad	10					
85	Cinta adhesiva de enmascarar de 12mm X 40MTS	Paquete X 6	10					
86	Cinta de polipropileno 24 mm x 40mts	Paquete X 6	2					
87	Marcador permanente, tinta de secado rápido, de colores brillantes surtidos	Caja X 4	2					
88	Bolígrafo negro	Caja X 12	3					
89	Lápices de mina negra	Caja X 12	2					
90	Bandas de Caucho, bolsa x 200grs	Bolsa	3					
				<b>Subtotal</b>				
				<b>IVA</b>				
				<b>Total</b>				

**Firma del proponente**